

ACTA X-001/2026
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 02 DE ENERO DEL 2026.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. X Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el **02 de enero del 2026**, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Buenas tardes ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **12:18** minutos del día **02 de enero del 2026**. Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, **Presente**; Yannett Sepúlveda Carreón, **Presente**; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, **Presente**; Joanna Eugenia Garay Machado, **Presente**; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, **Justifica Inasistencia**; Luis Ricardo Martínez Cables, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Alan Isai Bautista Plascencia, **Presente**; Luisa Vanessa De La Cruz Díaz, **Presente**; Graciela Aguirre Higuera **Justifica Inasistencia**, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, **Presente**; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocio Adame Muñoz, **Presente**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, dada la asistencia de las y los Regidores, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter en votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

ACTA X-001/2025
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/



SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN H/009/2025, que presenta la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre, Presidenta de la Comisión de Hacienda, relativo al establecimiento de las Reglas de Operación para el Apoyo de Contribuciones para el ejercicio fiscal 2026 para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

CUARTO.- Clausura de la Sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

- Votación: - -----

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos el Orden del Día. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, aprobado el Orden del Día, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN H/009/2025, que presenta la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre, Presidenta de la Comisión de Hacienda, relativo al establecimiento de las Reglas de Operación para el Apoyo de Contribuciones para el ejercicio fiscal 2026 para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario sobre este punto, adelante. -----

SECRETARIO GENERAL: Regidora Joana y Regidor Cabrales. -----

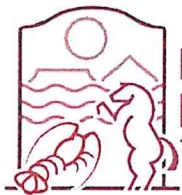
REGIDORA JOANA GARAY MACHADO: Buenas tardes Presidenta, estas preguntas ya las hice en la Sesión de Comisión pero creo que por Transparencia es importante también dejarlas aquí en Cabildo, dentro de las reglas de operación no menciona las zonas y las colonias que son aplicables no, entonces creo que sería importante mencionar, esa es una, la segunda, se menciona un 50% de descuento pero creo que es importante también dejar claro que es un subsidio de hasta \$1000 pesos para que lleguen aquí y no es como exactamente el 50% de lo que van a pagar del predial en cajas y se les va hacer un subsidio de hasta \$1000 pesos y la tercera es a cuánto asciende la bolsa del predial, ya que va a ser valido del 2 de enero al 31 de diciembre del 2026 y por ultimo preguntar si el subsidio también se va sumar al 10% de descuento o solamente sería el subsidio o el 10% de descuento de pronto pago, hablando ahorita en cuestión de enero. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Si nos pudiera hacer favor, gracias para que quede claro en este último punto Tesorera por favor. -----

TESORERA MUNICIPAL: La primer pregunta era con (las colonias) no hay excepciones en colonias entran todas las colonias para el subsidio y en su mayoría del padrón catastral hay un porcentaje que paga más del 2 mil pesos entonces ahí aplica el 50%, ya el otro porcentaje si hay un tope de 1000

ACTA X-001/2025
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/



pesos, porque cuando pagas un predial de 5000 pesos se te da el 1000 pesos y con respecto a la temporalidad vamos a contar con el monto presupuestal, si conforme se vaya este ahora si que aplicando ese subsidio durante todo el año, si va haber partida presupuestal para asumir la responsabilidad del impuesto predial (solo falta la de si se suma) ah si se suma el subsidio y el 10% si es aplicable, por el pronto pago de enero que es el 10%, en febrero que es del 7% y en marzo que es del 5%.

REGIDORA JOANA GARAY MACHADO: Si nada más, si me gustaría que se es informe aquí abajo porque hace rato a mí me abordaron para decirme justo eso, que llagaron, si se les dio el subsidio pero no se les dio el 10% por el pronto pago entonces a lo mejor nada más para comunicar para que no haya malos entendidos.

TESORERA MUNICIPAL: Las cajas recaudatorias, ya esta aplicado en el sistema el 10%, el 7 y 5, están automáticos.

REGIDORA JOANA GARAY MACHADO: Ah ok es que pregunto y le dijeron que no, nada más por claridad efecto.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Si gracias, si es importante que la ciudadanía sepa que si puede acceder a esos 2 beneficios y es por automático el 10, el 7 y el 5 pero el tema de encontrarse en un grupo prioritario, ya conlleva pues el 50% de descuento adicional y agradecerles a toda la ciudadanía que están viniendo a pagar, ese es efectivo, yo creo que lo que las personas están comentado es muy favorable. Así como lo habíamos dicho el 50 % mas el 17% de los grupos prioritarios, si está en la condición de quedar únicamente sobre que haya un aumento, que a inicio opera la condonación. Pero también cuando sube la inflación, generalmente cada año hay inflación y es lo que generalmente sube el predial, la verdad es que el porcentaje es realmente bajo no va máximo del 6%, no habría una variación en esas cuentas, que son el 50% o más del 50 % de las cuentas prediales, más el 17% de los grupos prioritarios, que tendrán adicional el 50%.

REGIDOR LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES: Con su venia, Presidente, va aunado a lo que decía la Regidora Johana; yo también tenía la duda, porque se menciona el 50 % de descuento. Entonces en el mismo punto, viene que el máximo son \$1000 pesos. Es nada más esa parte de confusión, porque si salimos con información falsa, de que es el 50%, o no lo explicamos bien, se va a pensar que le estamos mintiendo. Entonces, yo creo sería bueno explicarlo bien, y sobre todo, la información que se va a dar afuera, la gente sepa desde el inicio que son \$1000 pesos del apoyo social, si vas a pagar \$5000 pesos, \$4000 pesos, que sepa la gente que son \$1000 pesos lo que se va a descontar, no el 50 % o a dispense de lo que comente Tesorera.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Si me permiten el uso de la voz , en las reglas de operación esta, que se hace un examen socioeconómico y, ahí se determina por parte de Bienestar si es el 50 % de la totalidad de la cuenta o si es hasta los \$1000 pesos, pero es el lineamiento es el que permite que se le dé un pequeño documento a la persona, una vez que se le haya hecho el examen socioeconómico, que se determine si esta dentro de los grupos prioritarios y será el 50% el que se determine.

REGIDOR LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES: Entonces va a ser el 50 % de la cantidad total, si la gente viene a pagar \$5000 pesos, serian \$ 2500, ¿esa es la realidad?, porque yo tengo otra información, nomas quiero que me la confirmen aquí.

TESORERA MUNICIPAL: Si bien es cierto, el ejercicio anterior las zonas homogéneas, había unas que se excluían dentro de ese padrón, ahorita entran todas las zonas homogéneas, por que

ACTA X-001/2025

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600

www.rosarito.gob.mx/



anteriormente las reglas de operación estaban con los de escasos recursos; ahora entran mas grupos prioritarios, entre ellos entra pescadores, madres autónomas, personas con tratamientos con cáncer, etc. Si se dan cuenta, del 02 de enero al 31 de diciembre del 2026, dentro de las reglas de operación, ustedes ya tienen lectura, que lo vimos en la previa, hay una facultad de la presidenta que de acuerdo al estudio socio económico, ella puede brindar hasta el 100 %, pero de acuerdo la Norma Técnica 17, depende de Bienestar. Es lo que decía la Presidenta, pasó un caso exactamente el día de hoy con ese tema: La señora es viuda, dijo que era de escasos recursos. Se le atendió personalmente, se le hizo un escrito en el que la presidenta va donde va a correr su firma, porque ella tiene la facultad, pero siempre y cuando veamos, las reglas de operación dice, madres autónomas de escasos recursos, las reglas de operación son muy explícitas, cada una está detallada de acuerdo a los grupos prioritarios, entonces son casos excepcionales y que pasa también lo dijo la presidenta, las reglas de operación están hechas también porque la mayoría del valor catastral más del 50 % pagan menos de \$2000, entonces que pasa con el subsidio, se va hasta mil pesos por el pronto pago, entonces que pasa, es cierto cuando llegan personas y que dicen por el tipo de superficie, ya hay unos de \$4000 y hay que toparlo hasta \$1000 pesos, depende de que compruebe que no tiene como pagar, ella tiene toda la facultad de acuerdo a las reglas de operación y de acuerdo a la Norma Técnica, es cuando Presidenta.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Así es, se puede condonar y de acuerdo al, ya va el 50 % ahí, pero si hay una situación especial, la vamos a considerar.-----

REGIDOR LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES: La pregunta era muy clara y precisa, si alguien debe tres mil pesos se va a aplicar el 50% va a pagar mil quinientos, ahora que mencionas la Norma Técnica 17 es el DIF quien se encarga del examen socio económico según la Norma Técnica 17, no Bienestar y por otro también ver si se puede alcaldesa, que podamos tener para el mes de marzo un comparativo de lo recaudado del año anterior y el año que estamos entrando, para revisar que haya sido de impacto este beneficio, gracias.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Sera de impacto si ciudadanía viene y lo aprovecha, yo creo no podemos hablar, podemos hacer el balance en marzo, pero podríamos hacer el balance, pero si el tema es que la ciudadanía lo aproveche ahorita. Como el tema de pronto pago que es el 10%, 7% y el 5%, yo creo es un tema de la ciudadanía, esperemos que lo aprovechen y que quienes esté dentro de estos grupos prioritarios hagan valerlos, para que contenga y ya sería casi un 60 % de descuento por el pronto pago y también el 50 % por estar dentro de esos grupos prioritarios.-----

REGIDOR ALAN ISAÍ BAUTISTA PLASCENCIA: Feliz año nuevamente a todos y a la población, yo tenía una pregunta para tratar de especificar también mas el tema, en el caso de aquellos cuentas de predial que tienen pago mínimo, les aplica también el descuento o el subsidio, nada más para clarificar esa parte, si les aplica.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Si les aplica, es para todos.-----

REGIDOR ALAN ISAÍ BAUTISTA PLASCENCIA: Porque entiendo como bien comentan, que gran número de la base de datos o de la población, pues llega a ese pago mínimo, me podría reiterar Tesorera que son 9 UMAS que son en pesos \$1018, entonces para aquellos que tengan el pago mínimo también se les puede aplicar, solo para reiterar los comentarios que hacía mi compañera Johana; creo que es muy oportuno que este apoyo se comunique de la mejor manera. Ahorita resolviendo ya algunas de dudas, que no son dudas tanto personales, si no dudas que nos hace conocer la población, estos pequeños detalles, para que la publicidad que se maneja en las redes, vengan esas especificaciones y que la gente no tenga esa confusión, yo creo valdría a pena hacer

ACTA X-001/2025

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600

www.rosarito.gob.mx/



ese exhorto a comunicación para que haga lo propio, muchas gracias. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.** -----

- Votación:- -----

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, **A favor;** Yannett Sepúlveda Carreón, **A favor;** Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, **A favor;** Joanna Eugenia Garay Machado, **A favor;** Yoselin Dellanira Peña Melendrez, **A favor;** Luis Ricardo Martínez Cabrales, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Alan Isaí Bautista Plascencia, **A favor;** Luisa Vanessa De La Cruz Díaz, **A favor;** Graciela Aguirre Higuera, **A favor;** **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, **A favor;** **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocio Adame Muñoz, **A favor.** -----

REGIDORA YANNETT SEPÚLVEDA CARREÓN: Mi voto va a ser comentado en la previa se manejaron muchas dudas referentes a estos apoyos que ahí mismo en la previa se despejaron, en la comisión de hacienda, ahí se trabajaron los apoyos y a mí me da mucho gusto que por primera vez se hayan incluido a los hombres y mujeres que tienen un tratamiento con cáncer, esos es uno de los motivos que me llamo mucho la atención, por que anteriormente no se estaban incluyendo estas personas y a las personas adultas mayores de 60 años y a las personas con alguna discapacidad, a las madres autónomas luchonas, también se les está considerando, pero también se está considerando a las personas viudas mayores a 51 años que si necesitan y vienen muchas personas que van a tener ese apoyo, porque si se necesita como dicen la inflación está cada vez más, la vida no esta tan fácil económicamente, pero esto es lo que se necesita estar apoyando a las personas que más necesitan y que no estén asustadas por los temas de recaudación del predial que está en aumento, quizás a unas si se les hace mucho, pero yo me di a la tarea de hacer una pequeña encuesta con las personas que han estado pagando, que fueron puntuales ahorita en el patio central y yo venía pensando como es el estado financiero y como se les cobro y la gente va contenta que de \$920 que pago el año pasado, en este momento pago \$960, otra persona que el año pasado pago \$1200, este año pago \$1400, quizá hubo un aumento como dijo por la inflación, entonces vamos a esperar cómo va la recaudación, vamos a esperar como está respondiendo la ciudadanía, pero para ser el primer día, ha estado bien la recaudación y la respuesta de la ciudadanía, no se asusten vamos todavía, esperemos mas. -----

REGIDOR LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES: Pues igual Alcaldesa, ahorita que comentaban de la previa, Comisión de Hacienda fue convocada muy rápido y si me gustaría solicitar que así como hubo voluntad política de convocar a la reunión de Comisión de Hacienda, que también se hiciera para la sesión de la COMUSI, del compromiso que hemos platicado los regidores con usted, para que se puedan analizar los ajustes que se tengan que hacer, estoy consciente que nos comentaba que en algunos casos pueden hacer esos ajustes, entonces yo creo sería bueno también igual de la misma manera en la que se convoco de las 7:00 de la tarde si no me equivoco, la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda se pudiera hacer hoy es viernes , podrá ser para día lunes la COMUSI y se pudieran revisar esos ajustes, entonces referente a este punto en un beneficio para la ciudadanía, eso es claro y no vamos a estar en contra de algo que le beneficie a la gente, al contrario vamos a apoyar siempre. Es un beneficio, que la gente lo aproveche, sobre todo esos grupos vulnerables que ahorita que hablan de la inflación y la economía son los más golpeados siempre. -----

ACTA X-001/2025
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



PRESIDENTA MUNICIPAL: Atendiendo siempre a un principio de la cuarta transformación y atendiendo a los grupos prioritarios, esta Ley fue pensando en todos ustedes, el que podamos proporcionar bienestar a todos ustedes y que la recaudación va a estar muy clara y muy transparente, ustedes lo van a ir mirando en cada una de las obras que se van a estar realizando pero sobre todo hoy iniciamos con algo muy necesario, los grupos prioritarios, es importante que se vea de esa manera y que tengan un beneficio cada una de las personas que además son responsables por que el día de hoy atendieron. Así que atendiendo este principio de atender siempre a los que más necesitan, primero los pobres, para nosotros es importantísimo este principio. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** Gracias Secretario, compañeros del Cabildo visto agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **12:39 minutos del día 02 de enero del 2026**, les agradezco mucho su presencia, muchísimas gracias a todas y a todos.

ATENTAMENTE:

"2026, AÑO DE LA EDUCACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA PAZ".

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. X AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ACTA X-001/2025

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600

www.rosarito.gob.mx/



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
X-001/2026
02/ENERO/2026

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE	
YANNETT SEPULVEDA CARREÓN	
GUSTAVO FIDEL ORTIZ MENDOZA	
JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO	
YOSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ	
LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
ALAN ISAÍ BAUTISTA PLASCENCIA	
LUISA VANESSA DE LA CRUZ DIAZ	
GRACIELA AGUIRRE HIGUERA	
RICARDO ALBERTO BEJARANO NÚÑEZ	
MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ	



ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. X AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARÍA GENERAL